 Alcaldía de Popayán	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GMR-230
	OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Versión: 04
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 20262300123854 DEL, 2026-06-25

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA (N) UNA (S) PÓLIZA (S) DE SEGUROS

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Popayán, en uso de las facultades otorgadas por medio de los Decretos 20251000000655 del 10 de marzo de 2025 y del Decreto No.20221000002665 del 11 de agosto de 2022, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán, y,

CONSIDERANDO


PRIMERO.- Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S., identificada con NIT No. 901.285.199-8, representada legalmente por el señor ORLANDO VERGARA LOZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.643.561, el contrato de compraventa No. 20261800024577 de 2026 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

SEGUNDO.- Que el contratista constituyó y presentó para su aprobación la respectiva garantía, a través de póliza de seguro, de conformidad con lo indicado en el respectivo contrato.

Las condiciones de la garantía presentada es la siguiente:

- POLIZA NO. 40-46-101012738 - ANEXO 1:

OBJETO DE CONTRATO			
<p>CON SUJECION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:</p>			
<p>EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO No. 20261800024577 DE 2026 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ESTABLECIDA EN LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".</p>			
AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)


 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	GMR-230
	OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Versión: 04
		Página 2 de 3

RESOLUCIÓN No. 20262300123854 DEL, 2026-06-25

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DEL	\$14.550.000	22/06/2026	25/12/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		\$14.550.000	SI AMPARA POR 4 MESES Y 4 DIAS	
POLIZ A No.	40-46-101012738 ANEXO 1	COMPañIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6	

TERCERO - Que la garantía constituida, fue debidamente consultada en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que la misma está expedida y se encuentra vigente:

- **POLIZA NO. 40-46-101012738 - ANEXO 1:**


Consulta de pólizas

Consulta de Póliza
Consulta de SOAT

Datos de la póliza


Estado: Vigente Número de póliza: 40-46-101012738 Fecha de expedición: jueves, 25 de junio de 2026 Asegurado: MUNICIPIO DE POPAYAN Inicio de vigencia: jueves, 22 de junio de 2026 Valor total asegurado: \$ 29.100.000,00	Número de anexo: 1 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE Tomador: GRUPO EMPRESARIAL VID SAS Fin vigencia: viernes, 25 de diciembre de 2026
---	---

Consultar de nuevo

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO- Aprobar la garantía a través de la póliza de seguro de cumplimiento No. 40-46-101012738 anexo 1 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. – NIT 860.009.578-6, que se encuentra vigente de acuerdo a lo consultado en la página web de la entidad.

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	GMR-230
	OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Versión: 04
		Página 3 de 3


RESOLUCIÓN No. 20262300123854 DEL, 2026-06-25

ARTÍCULO SEGUNDO- Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de mero trámite.

ARTÍCULO TERCERO – La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2026.


JAIR HERNAN FLOREZ OROZCO
 Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

Elaboró: Lady Tatiana Salamanca – Contratista OAGRD.
 Revisó: María Alejandra Valencia – Contratista OAGRD.
 Aprobó: Jair Hernán Flórez Orozco – Jefe OAGRD